

檔		保存年限
號	/ /	

## 駐墨西哥代表處經濟組 函

機關地址：11700Bosque de la Reforma  
758, Bosques de las Lomas,

電話：525552510922  
傳真：525552510931

受文者：經濟部國際貿易局

發文日期：中華民國108年4月11日  
發文字號：墨經字第1080000043號  
速別：普通件  
密等及解密條件或保密期限：  
附件：如文 (1080000043\_Attach1.xlsx, 1080000043\_Attach2.doc)

主旨：有關墨西哥經濟部再度公告調高部分紡織成衣類產品進口關稅稅率之暫時措施事，謹請鑒察。

說明：

一、頃據墨西哥聯邦政府公報本(2019)年4月10日經濟部公告墨總統羅培茲(AMLO)頒布修改墨國海關進出口稅則之行政命令略以：

(一)依據墨西哥政府2014年12月26日頒布之提升墨國紡織成衣業生產力、競爭力及打擊進口紡織成衣類產品價格低報相關措施之行政命令，雖已責成墨經濟部及財政部即應採行有效辦法，然為更進一步有效管理及防範進口紡織成衣類產品之低報現象，亟需儘速修訂墨國海關稅則，尤其針對第55、59、60、61、62、63及94章紡織成衣類產品，將新增213項新稅號，以利對該等進口產品內容之確認，該213項新稅號將維持原有之進口關稅稅率，另亦將修改3項進口稅號之產品內容敘述及廢除69項稅號，自公告15日後(2019年4月25日)生效，其清單詳附件1。

國際貿易局 108/04/15



1087010749

(二)另為協助墨國業者因應同類進口產品低價競爭，提供渠等更多調適時間，以增加其競爭力，墨政府將調高66項鞋類產品暫時性進口關稅稅率，為期180日，並自公告15日後(2019年4月25日)生效，其清單詳附件2。

(三)此外有210項產品將於本公告生效實施180日後，其進口關稅將調降為20%，產品清單詳附件3。

二、另根據鈞局進出口貿易統計網站資料顯示，有關墨政府擬調高之66項紡織成衣類產品進口關稅，2018年我對墨出口該等產品金額僅約40萬3,214美元，初步評估墨國前述暫時提高部分紡織成衣類產品進口關稅措施對我業者影響應屬有限。

三、檢陳墨國經濟部2019年4月10日公告影本1份，併請鑒察。

正本：經濟部國際貿易局

副本：經濟部工業局、經濟部國際合作處、經濟部投資業務處



新增213項稅號

稅號	產品敘述	單位	進口稅率(%)	出口稅率(%)	
1	5513.12.02	De peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
2	5513.12.99	Los demás.	M <sup>2</sup>	10	0
3	5513.13.02	De peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
4	5513.13.99	Los demás.	M <sup>2</sup>	10	0
5	5513.19.02	De peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
6	5513.19.99	Los demás.	M <sup>2</sup>	10	0
7	5513.23.03	De ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
8	5513.23.04	De ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
9	5513.23.91	Los demás de peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
10	5513.29.02	De peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
11	5513.29.99	Los demás.	M <sup>2</sup>	10	0
12	5513.31.02	De peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
13	5513.31.99	Los demás.	M <sup>2</sup>	10	0
14	5513.39.04	De fibras discontinuas de poli é ster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
15	5513.39.05	De fibras discontinuas de poli é ster, de peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
16	5513.39.06	De fibras discontinuas de poli é ster, de peso superior a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
17	5513.39.91	Los demás de peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
18	5513.41.02	De peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
19	5513.41.99	Los demás.	M <sup>2</sup>	10	0
20	5513.49.04	De fibras discontinuas de poli é ster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
21	5513.49.05	De fibras discontinuas de poli é ster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
22	5513.49.91	Los demás de peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
23	5515.11.02	De peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
24	5515.11.03	De peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
25	5515.11.99	Los demás.	M <sup>2</sup>	10	0
26	5515.12.02	De peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
27	5515.12.03	De peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
28	5515.12.99	Los demás.	M <sup>2</sup>	10	0
29	5515.19.01	De peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
30	5515.19.02	De peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
31	5515.21.02	De peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
32	5515.21.03	De peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
33	5515.21.99	Los demás.	M <sup>2</sup>	10	0
34	5515.29.01	De peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
35	5515.29.02	De peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
36	5515.91.02	De peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
37	5515.91.03	De peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	0
38	5515.91.99	Los demás.	M <sup>2</sup>	10	0
39	5515.99.03	De peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> , excepto lo comprendido en las fracciones 5515.99.01 y 5515.99.02.	M <sup>2</sup>	10	0
40	5515.99.04	De peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup> , excepto lo comprendido en las fracciones 5515.99.01 y 5515.99.02.	M <sup>2</sup>	10	0
41	5903.90.03	De peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> , de fibras sintéticas o artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 5903.90.01.	M <sup>2</sup>	10	0

42	5903.90.04	De peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup> , de fibras sintéticas o artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 5903.90.01.	M <sup>2</sup>	10	0
43	5903.90.05	De peso superior a 200 g/m <sup>2</sup> , de fibras sintéticas o artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 5903.90.01.	M <sup>2</sup>	10	0
44	6001.21.02	Crudos o blanqueados.	Kg	10	0
45	6001.21.99	Los demás.	Kg	10	0
46	6001.22.02	De fibras sintéticas, crudos o blanqueados.	Kg	10	0
47	6001.22.03	De fibras artificiales, crudos o blanqueados.	Kg	10	0
48	6001.22.99	Los demás.	Kg	10	0
49	6001.91.02	Crudos o blanqueados.	Kg	10	0
50	6001.91.99	Los demás.	Kg	10	0
51	6001.92.02	De fibras sintéticas, crudos o blanqueados.	Kg	10	0
52	6001.92.03	De fibras artificiales, crudos o blanqueados.	Kg	10	0
53	6001.92.99	Los demás.	Kg	10	0
54	6002.40.02	De algodón.	Kg	10	0
55	6002.40.03	De fibras sintéticas.	Kg	10	0
56	6002.40.04	De fibras artificiales.	Kg	10	0
57	6002.90.02	De algodón.	Kg	10	0
58	6002.90.03	De fibras sintéticas.	Kg	10	0
59	6002.90.04	De fibras artificiales.	Kg	10	0
60	6005.31.02	De poliamida.	Kg	10	0
61	6005.31.99	Los demás.	Kg	10	0
62	6005.34.02	De poliamida.	Kg	10	0
63	6005.34.99	Los demás.	Kg	10	0
64	6101.30.03	Chamarras para niños, excepto lo comprendido en la fracción 6101.30.01.	件	25	0
65	6102.30.02	Chamarras para niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6102.30.01.	件	25	0
66	6102.30.03	Para mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6102.30.01.	件	25	0
67	6103.42.04	Para niños, pantalones largos.	件	20	0
68	6103.42.91	Los demás, para hombres.	件	20	0
69	6103.42.92	Los demás, para niños.	件	20	0
70	6103.43.91	Los demás, para hombres.	件	25	0
71	6103.43.92	Los demás, para niños.	件	25	0
72	6104.44.03	Para mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6103.44.01.	件	20	0
73	6104.52.02	Para mujeres.	件	20	0
74	6104.52.99	Los demás.	件	20	0
75	6104.62.06	Para niñas, pantalones cortos o shorts.	件	20	0
76	6104.62.91	Los demás, para mujeres.	件	20	0
77	6104.62.92	Los demás, para niñas.	件	20	0
78	6104.63.03	Para niñas, pantalones cortos o shorts, de poliéster.	件	25	0
79	6104.63.04	Para niñas, pantalones cortos o shorts, excepto lo comprendido en la fracción 6104.63.03.	件	25	0
80	6104.63.91	Los demás, para niñas.	件	25	0
81	6104.63.92	Los demás, para mujeres.	件	25	0
82	6105.10.03	Camisas deportivas, para hombres.	件	25	0
83	6105.10.04	Camisas deportivas, para niños.	件	25	0
84	6106.10.03	Camisas deportivas, para mujeres.	件	25	0
85	6106.10.04	Camisas deportivas, para niñas.	件	25	0
86	6107.21.02	Para hombres.	件	25	0
87	6107.21.99	Los demás.	件	25	0

88	6107.22.02	Para hombres.	件	20	0
89	6107.22.99	Los demás.	件	20	0
90	6110.12.02	Para hombres y mujeres.	件	20	0
91	6110.12.99	Los demás.	件	20	0
92	6110.19.01	Para hombres y mujeres.	件	20	0
93	6110.20.94	Los demás, para hombres y mujeres.	件	25	0
94	6110.30.04	Construidos con 9 o menos puntadas por cada 2 cm, medidos en dirección horizontal, para hombres y mujeres, excepto los chalecos.	件	20	0
95	6110.30.05	Construidos con 9 o menos puntadas por cada 2 cm, para niños y niñas, medidos en dirección horizontal, excepto los chalecos.	件	20	0
96	6110.30.06	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, para hombres y mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6110.30.04.	件	25	0
97	6110.30.07	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, para niños y niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6110.30.05.	件	25	0
98	6110.30.92	Las demás sudaderas, para niño o niña.	件	25	0
99	6110.30.93	Los demás, para hombres y mujeres.	件	25	0
100	6110.90.03	Para hombres y mujeres, sudadera con dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.	件	20	0
101	6110.90.04	Para niños y niñas, sudadera con dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.	件	20	0
102	6110.90.05	Para hombres y mujeres, sudadera sin dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.	件	20	0
103	6110.90.06	Para niños y niñas, sudadera sin dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.	件	20	0
104	6110.90.91	Los demás, para hombres y mujeres.	件	20	0
105	6111.20.13	Camisones y pijamas.	件	25	0
106	6111.20.14	Vestidos.	件	25	0
107	6111.20.15	Sudaderas.	件	25	0
108	6111.20.16	Suéteres.	件	25	0
109	6111.20.17	Mamelucos.	件	25	0
110	6111.20.18	Comandos.	件	25	0
111	6111.20.19	Pantalones largos.	件	25	0
112	6111.20.20	Pantalones cortos y shorts.	件	25	0
113	6111.20.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	件	25	0
114	6111.20.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	件	25	0
115	6111.30.08	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares.	件	25	0
116	6111.30.09	Camisones y pijamas.	件	25	0
117	6111.30.10	Pañaleros.	件	25	0
118	6111.30.11	Vestidos.	件	25	0
119	6111.30.12	"T-shirt" y camisetas.	件	25	0
120	6111.30.13	Sudaderas.	件	25	0
121	6111.30.14	Suéteres.	件	25	0
122	6111.30.15	Calzoncillos.	件	25	0
123	6111.30.16	Faldas.	件	25	0
124	6111.30.17	Pantalones cortos y shorts.	件	25	0
125	6111.30.18	Mamelucos.	件	25	0
126	6111.30.19	Comandos.	件	25	0
127	6111.30.20	Calcetines, patucos, guantes, manoplas y artículos similares.	Par	25	0
128	6111.30.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	件	25	0
129	6111.30.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	件	25	0

130	6111.30.93	Las demás prendas de vestir que solo cubran la parte inferior del cuerpo.	件	25	0
131	6203.42.10	Para hombres, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.	件	25	0
132	6203.42.96	Los demás para hombres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	件	25	0
133	6203.43.10	Para niños, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	件	25	0
134	6203.43.11	Para niños, cortos y shorts de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	件	25	0
135	6203.43.95	Los demás para niños, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	件	25	0
136	6203.43.96	Los demás para niños, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	件	25	0
137	6204.33.93	Los demás con forro o relleno, para mujeres.	件	25	0
138	6204.43.03	De novia, de coctel o de gala, para mujeres, excepto lo comprendido en las fracciones 6204.43.01 y 6204.43.02.	件	25	0
139	6204.62.10	Para niñas, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	件	25	0
140	6204.62.96	Los demás para niñas, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	件	25	0
141	6204.63.09	Para niñas, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	件	25	0
142	6204.63.10	Para mujeres, cortos y shorts, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	件	25	0
143	6204.63.94	Los demás para niñas, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	件	25	0
144	6204.63.95	Los demás para mujeres, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	件	25	0
145	6207.11.02	Para hombres.	件	25	0
146	6207.11.99	Los demás.	件	25	0
147	6207.21.02	Para hombres.	件	20	0
148	6207.21.99	Los demás.	件	20	0
149	6208.21.02	Para mujeres.	件	20	0
150	6208.21.99	Los demás.	件	20	0
151	6208.22.02	Para mujeres.	件	20	0
152	6208.22.99	Los demás.	件	20	0
153	6208.92.03	Bragas (bombachas, calzones), para niña.	件	20	0
154	6208.92.91	Los demás, para mujeres.	件	20	0
155	6209.20.08	Juegos.	件	25	0
156	6209.20.09	Comandos.	件	25	0
157	6209.20.10	Pañaleros.	件	25	0
158	6209.20.11	Abrigos y chaquetones.	件	25	0
159	6209.20.12	Camisas y blusas.	件	25	0
160	6209.20.13	"T-shirt" y camisetas.	件	25	0
161	6209.20.14	Pantalones largos.	件	25	0
162	6209.20.15	Pantalones cortos y shorts.	件	25	0
163	6209.20.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	件	25	0
164	6209.20.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	件	25	0
165	6209.30.06	Juegos.	件	25	0

166	6209.30.07	Comandos.	件	25	0
167	6209.30.08	Pañaleros.	件	25	0
168	6209.30.09	Camisas y blusas.	件	25	0
169	6209.30.10	"T-shirt" y camisetas.	件	25	0
170	6209.30.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	件	25	0
171	6209.30.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	件	25	0
172	6212.10.08	Sostenes (corpiños) para niña, sin encaje, de fibras sintéticas o artificiales.	件	25	0
173	6213.90.03	Pañuelos de fibras sintéticas.	件	20	0
174	6217.10.02	Ligas para el cabello.	件	20	0
175	6217.10.99	Los demás.	件	20	0
176	6302.21.02	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	件	25	0
177	6302.21.03	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	件	25	0
178	6302.21.04	Fundas para edredón y fundas para colchón, ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	件	25	0
179	6302.21.05	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	件	25	0
180	6302.21.06	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	件	25	0
181	6302.21.07	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	件	25	0
182	6302.21.08	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	件	25	0
183	6302.21.09	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	件	25	0
184	6302.21.99	Los demás.	件	25	0
185	6302.22.02	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	件	25	0
186	6302.22.03	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	件	25	0
187	6302.22.04	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	件	25	0
188	6302.22.05	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	件	25	0
189	6302.22.06	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	件	25	0
190	6302.22.07	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	件	25	0
191	6302.22.08	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	件	25	0
192	6302.22.09	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	件	25	0
193	6302.22.99	Los demás.	件	25	0
194	6302.31.07	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	件	25	0
195	6302.31.08	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	件	25	0
196	6302.31.09	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	件	25	0
197	6302.31.10	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	件	25	0
198	6302.31.11	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	件	25	0
199	6302.31.12	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	件	25	0
200	6302.31.13	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	件	25	0
201	6302.31.14	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	件	25	0
202	6302.32.07	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	件	25	0
203	6302.32.08	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	件	25	0
204	6302.32.09	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	件	25	0
205	6302.32.10	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	件	25	0
206	6302.32.11	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	件	25	0
207	6302.32.12	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	件	25	0

208	6302.32.13	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	件	25	0
209	6302.32.14	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	件	25	0
210	9404.90.03	Almohadas y cojines, para bebé.	件	15	0
211	9404.90.04	Edredón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	件	15	0
212	9404.90.05	Edredón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	件	15	0
213	9404.90.06	Edredón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	件	15	0

修改3項稅號之產品內容敘述

	稅號	產品敘述	單位	進口稅率(%)	出口稅率(%)
1	9404.90.02	Almohadas y cojines, excepto lo comprendido en la fracción 9404.90.03.	件	15	0
2	6111.20.04	Faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en las fracciones 6111.20.19 y 6111.20.20.	件	25	0
3	6209.20.04	Faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en las fracciones 6209.20.14 y 6209.20.15.	件	25	0

廢除69項稅號

	稅號	產品敘述	單位	進口稅率(%)	出口稅率(%)
1	5513.12.01	廢除			
2	5513.13.01	廢除			
3	5513.19.01	廢除			
4	5513.23.01	廢除			
5	5513.29.01	廢除			
6	5513.31.01	廢除			
7	5513.39.01	廢除			
8	5513.39.02	廢除			
9	5513.41.01	廢除			
10	5513.49.01	廢除			
11	5515.11.01	廢除			
12	5515.12.01	廢除			
13	5515.21.01	廢除			
14	5515.91.01	廢除			
15	5903.90.02	廢除			
16	6001.21.01	廢除			
17	6001.22.01	廢除			
18	6001.91.01	廢除			
19	6001.92.01	廢除			
20	6005.31.01	廢除			
21	6005.34.01	廢除			
22	6103.42.99	廢除			
23	6103.43.99	廢除			
24	6104.52.01	廢除			
25	6104.62.99	廢除			
26	6104.63.99	廢除			
27	6105.10.01	廢除			
28	6106.10.01	廢除			
29	6107.21.01	廢除			
30	6107.22.01	廢除			
31	6110.12.01	廢除			

32	6110.30.01	廢除			
33	6110.30.02	廢除			
34	6111.20.02	廢除			
35	6111.20.03	廢除			
36	6111.20.06	廢除			
37	6111.20.10	廢除			
38	6111.30.02	廢除			
39	6111.30.03	廢除			
40	6111.30.04	廢除			
41	6111.30.06	廢除			
42	6203.42.03	廢除			
43	6203.43.03	廢除			
44	6203.43.07	廢除			
45	6204.62.03	廢除			
46	6204.63.03	廢除			
47	6204.63.06	廢除			
48	6207.11.01	廢除			
49	6207.21.01	廢除			
50	6208.21.01	廢除			
51	6208.22.01	廢除			
52	6208.92.99	廢除			
53	6209.20.02	廢除			
54	6209.20.03	廢除			
55	6209.20.06	廢除			
56	6209.30.02	廢除			
57	6209.30.03	廢除			
58	6217.10.01	廢除			
59	6302.21.01	廢除			
60	6302.22.01	廢除			
61	6302.31.02	廢除			
62	6302.31.03	廢除			
63	6302.31.04	廢除			
64	6302.31.05	廢除			
65	6302.32.02	廢除			
66	6302.32.03	廢除			
67	6302.32.04	廢除			
68	6302.32.05	廢除			
69	9404.90.91	廢除			

以上自公告15日後(2019年4月25日)生效。



調高66項紡織成衣類產品暫時性進口關稅稅率

稅號	產品敘述	單位	進口稅率(%)	出口稅率(%)
1	6102.30.99 Los demás.	Pza	25	Ex.
2	6105.10.99 Las demás.	Pza	25	Ex.
3	6110.20.99 Los demás.	Pza	25	Ex.
4	6110.30.99 Los demás.	Pza	25	Ex.
5	6111.20.04 Faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en las fracciones 6111.20.19 y 6111.20.20.	Pza	25	Ex.
6	6111.20.99 Los demás.	Pza	25	Ex.
7	6111.30.99 Los demás.	Pza	25	Ex.
8	6112.12.01 De fibras sintéticas.	Pza	25	Ex.
9	6112.41.01 De fibras sintéticas.	Pza	25	Ex.
10	6115.95.01 De algodón.	Par	25	Ex.
11	6115.96.01 De fibras sintéticas.	Par	25	Ex.
12	6201.11.01 De lana o pelo fino.	Pza	25	Ex.
13	6201.93.99 Los demás.	Pza	25	Ex.
14	6202.11.01 De lana o pelo fino.	Pza	25	Ex.
15	6203.11.01 De lana o pelo fino.	Pza	25	Ex.
16	6203.12.01 De fibras sintéticas.	Pza	25	Ex.
17	6203.31.01 De lana o pelo fino.	Pza	25	Ex.
18	6203.41.01 De lana o pelo fino.	Pza	25	Ex.
19	6203.42.91 Los demás, para hombres.	Pza	25	Ex.
20	6203.42.92 Los demás, para niños.	Pza	25	Ex.
21	6203.43.04 Para hombres, del tipo mezclilla, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	Pza	25	Ex.
22	6203.43.05 Para niños, del tipo mezclilla, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	Pza	25	Ex.
23	6203.43.91 Los demás, para hombres.	Pza	25	Ex.
24	6203.43.92 Los demás, para niños.	Pza	25	Ex.
25	6203.49.01 De las demás materias textiles.	Pza	25	Ex.
26	6204.62.91 Los demás, para mujeres.	Pza	25	Ex.
27	6204.62.92 Los demás, para niñas.	Pza	25	Ex.
28	6204.63.04 Para mujeres, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, del tipo mezclilla, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	Pza	25	Ex.
29	6204.63.05 Para niñas, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, del tipo mezclilla, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	Pza	25	Ex.
30	6204.63.07 Para niñas, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	Pza	25	Ex.
31	6204.63.91 Los demás, para mujeres.	Pza	25	Ex.
32	6204.63.92 Los demás, para niñas.	Pza	25	Ex.
33	6204.69.04 De fibras artificiales, para mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6204.69.03.	Pza	25	Ex.
34	6204.69.05 De fibras artificiales, para niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6204.69.03.	Pza	25	Ex.
35	6204.69.99 Los demás.	Pza	25	Ex.
36	6205.20.91 Para hombres, excepto lo comprendido en la fracción 6205.20.01.	Pza	25	Ex.
37	6205.20.92 Para niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6205.20.01.	Pza	25	Ex.
38	6205.30.91 Para hombres, excepto lo comprendido en la fracción 6205.30.01.	Pza	25	Ex.

39	6205.30.92	Para niños, excepto lo comprendido en la fracción 6205.30.01.	Pza	25	Ex.
40	6205.90.99	Las demás.	Pza	25	Ex.
41	6206.30.02	Para mujeres.	Pza	25	Ex.
42	6206.30.03	Para niñas.	Pza	25	Ex.
43	6206.40.91	Para mujeres, excepto lo comprendido en las fracciones 6206.40.01 y 6206.40.02.	Pza	25	Ex.
44	6206.40.92	Para niñas, excepto lo comprendido en las fracciones 6206.40.01 y 6206.40.02.	Pza	25	Ex.
45	6206.90.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
46	6209.20.04	Faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en las fracciones 6209.20.14 y 6209.20.15.	Pza	25	Ex.
47	6209.20.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
48	6209.30.04	Pantalones, shorts, faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo.	Pza	25	Ex.
49	6209.30.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
50	6211.11.01	Para hombres o niños.	Pza	25	Ex.
51	6212.10.02	De algodón, con encaje.	Pza	25	Ex.
52	6212.10.03	Los demás, de algodón.	Pza	25	Ex.
53	6212.10.04	De fibras sintéticas o artificiales, con encaje.	Pza	25	Ex.
54	6212.10.05	Los demás, de fibras sintéticas o artificiales.	Pza	25	Ex.
55	6212.10.06	De las demás materias textiles.	Pza	25	Ex.
56	6212.20.01	Fajas y fajas braga (fajas bombacha).	Pza	25	Ex.
57	6212.30.01	Fajas sostén (fajas corpiño).	Pza	25	Ex.
58	6301.40.01	Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas).	Pza	25	Ex.
59	6302.31.99	Las demás.	Pza	25	Ex.
60	6302.32.99	Las demás.	Pza	25	Ex.
61	6302.60.02	De ancho y largo inferior o igual a 35 cm.	Pza	25	Ex.
62	6302.60.03	De ancho superior a 35 cm pero inferior o igual a 80 cm y de largo superior a 35 cm pero inferior o igual a 150 cm.	Pza	25	Ex.
63	6302.60.04	De ancho superior a 80 cm pero inferior o igual a 90 cm y de largo superior a 150 cm pero inferior o igual a 190 cm.	Pza	25	Ex.
64	6302.60.05	De ancho superior a 90 cm y de largo superior a 190 cm.	Pza	25	Ex.
65	6302.60.99	Las demás.	Pza	25	Ex.
66	6304.19.99	Las demás.	Pza	25	Ex.

自公告15日後(2019年4月25日)生效・為期180日・

	稅號	產品敘述	單位	進口稅率(%)	出口稅率(%)
1	6101.30.03	Chamarras para niños, excepto lo comprendido en la fracción 6101.30.01.	Pza	20	Ex.
2	6101.30.91	Los demás, para hombres.	Pza	20	Ex.
3	6101.30.92	Los demás, para niños.	Pza	20	Ex.
4	6102.30.02	Chamarras para niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6102.30.01.	Pza	20	Ex.
5	6102.30.03	Para mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6102.30.01.	Pza	20	Ex.
6	6103.43.02	Para hombres, pantalones largos, excepto lo comprendido en la fracción 6103.43.01.	Pza	20	Ex.
7	6103.43.03	Para hombres, pantalones cortos o shorts, excepto lo comprendido en la fracción 6103.43.01.	Pza	20	Ex.
8	6103.43.04	Para niños, pantalones largos, excepto lo comprendido en la fracción 6103.43.01.	Pza	20	Ex.
9	6103.43.05	Para niños, pantalones cortos o shorts, excepto lo comprendido en la fracción 6103.43.01.	Pza	20	Ex.
10	6103.43.91	Los demás, para hombres.	Pza	20	Ex.
11	6103.43.92	Los demás, para niños.	Pza	20	Ex.
12	6104.63.02	Para mujeres, pantalones cortos o shorts, excepto lo comprendido en la fracción 6104.63.01.	Pza	20	Ex.
13	6104.63.03	Para niñas, pantalones cortos o shorts, de poliéster.	Pza	20	Ex.
14	6104.63.04	Para niñas, pantalones cortos o shorts, excepto lo comprendido en la fracción 6104.63.03.	Pza	20	Ex.
15	6104.63.91	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
16	6104.63.92	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
17	6105.10.03	Camisas deportivas, para hombres.	Pza	20	Ex.
18	6105.10.04	Camisas deportivas, para niños.	Pza	20	Ex.
19	6105.20.02	Para hombres.	Pza	20	Ex.
20	6105.20.99	Las demás.	Pza	20	Ex.
21	6106.10.03	Camisas deportivas, para mujeres.	Pza	20	Ex.
22	6106.10.04	Camisas deportivas, para niñas.	Pza	20	Ex.
23	6106.10.91	Las demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
24	6106.10.92	Las demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
25	6106.20.91	Las demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
26	6106.20.92	Las demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
27	6107.11.02	Para hombres.	Pza	20	Ex.
28	6107.11.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
29	6107.12.02	Para hombres.	Pza	20	Ex.
30	6107.12.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
31	6107.21.02	Para hombres.	Pza	20	Ex.
32	6107.21.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
33	6108.21.02	Para mujeres.	Pza	20	Ex.
34	6108.21.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
35	6108.22.02	Para mujeres.	Pza	20	Ex.
36	6108.22.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
37	6108.31.02	Para mujeres.	Pza	20	Ex.
38	6108.31.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
39	6108.32.02	Para mujeres.	Pza	20	Ex.
40	6108.32.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
41	6109.10.02	Para hombres y mujeres.	Pza	20	Ex.
42	6109.10.99	Las demás.	Pza	20	Ex.
43	6109.90.03	Para hombres y mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	Pza	20	Ex.
44	6109.90.91	Las demás de fibras sintéticas o artificiales.	Pza	20	Ex.
45	6110.20.02	Para hombres y mujeres, suéteres (jerseys), "pullovers" y chalecos.	Pza	20	Ex.

46	6110.20.03	Para hombres y mujeres, sudaderas con dispositivo para abrochar.	Pza	20	Ex.
47	6110.20.04	Para hombres y mujeres, sudaderas sin dispositivo para abrochar.	Pza	20	Ex.
48	6110.20.91	Los demás suéteres (jerseys), "pullovers" y chalecos.	Pza	20	Ex.
49	6110.20.92	Las demás sudaderas con dispositivo para abrochar.	Pza	20	Ex.
50	6110.20.93	Las demás sudaderas sin dispositivo para abrochar.	Pza	20	Ex.
51	6110.20.94	Los demás, para hombres y mujeres.	Pza	20	Ex.
52	6110.30.03	Para hombres y mujeres, sudaderas con dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en las fracciones 6110.30.01 y 6110.30.02.	Pza	20	Ex.
53	6110.30.06	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, para hombres y mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6110.30.04.	Pza	20	Ex.
54	6110.30.07	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, para niños y niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6110.30.05.	Pza	20	Ex.
55	6110.30.91	Las demás sudaderas con dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en las fracciones 6110.30.01 y 6110.30.02.	Pza	20	Ex.
56	6110.30.92	Las demás sudaderas, para niño o niña.	Pza	20	Ex.
57	6110.30.93	Los demás, para hombres y mujeres.	Pza	20	Ex.
58	6111.20.04	Faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en las fracciones 6111.20.19 y 6111.20.20.	Pza	20	Ex.
59	6111.20.05	Juegos.	Pza	20	Ex.
60	6111.20.07	Pañaleros.	Pza	20	Ex.
61	6111.20.08	Camisas y blusas.	Pza	20	Ex.
62	6111.20.09	"T-shirt" y camisetas.	Pza	20	Ex.
63	6111.20.11	Calcetines, patucos, guantes, manoplas y artículos similares.	Par	20	Ex.
64	6111.20.13	Camisones y pijamas.	Pza	20	Ex.
65	6111.20.14	Vestidos.	Pza	20	Ex.
66	6111.20.15	Sudaderas.	Pza	20	Ex.
67	6111.20.16	Suéteres.	Pza	20	Ex.
68	6111.20.17	Mamelucos.	Pza	20	Ex.
69	6111.20.18	Comandos.	Pza	20	Ex.
70	6111.20.19	Pantalones largos.	Pza	20	Ex.
71	6111.20.20	Pantalones cortos y shorts.	Pza	20	Ex.
72	6111.20.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	Pza	20	Ex.
73	6111.20.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	Pza	20	Ex.
74	6111.30.05	Juegos.	Pza	20	Ex.
75	6111.30.08	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares.	Pza	20	Ex.
76	6111.30.09	Camisones y pijamas.	Pza	20	Ex.
77	6111.30.10	Pañaleros.	Pza	20	Ex.
78	6111.30.11	Vestidos.	Pza	20	Ex.
79	6111.30.12	"T-shirt" y camisetas.	Pza	20	Ex.
80	6111.30.13	Sudaderas.	Pza	20	Ex.
81	6111.30.14	Suéteres.	Pza	20	Ex.
82	6111.30.15	Calzoncillos.	Pza	20	Ex.
83	6111.30.16	Faldas.	Pza	20	Ex.
84	6111.30.17	Pantalones cortos y shorts.	Pza	20	Ex.
85	6111.30.18	Mamelucos.	Pza	20	Ex.
86	6111.30.19	Comandos.	Pza	20	Ex.
87	6111.30.20	Calcetines, patucos, guantes, manoplas y artículos similares.	Par	20	Ex.

88	6111.30.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	Pza	20	Ex.
89	6111.30.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	Pza	20	Ex.
90	6111.30.93	Las demás prendas de vestir que solo cubran la parte inferior del cuerpo.	Pza	20	Ex.
91	6201.12.91	Los demás, para hombres.	Pza	20	Ex.
92	6201.12.92	Los demás, para niños.	Pza	20	Ex.
93	6201.13.91	Los demás, para hombres.	Pza	20	Ex.
94	6201.13.92	Los demás, para niños.	Pza	20	Ex.
95	6201.92.91	Los demás, para hombres.	Pza	20	Ex.
96	6201.92.92	Los demás, para niños.	Pza	20	Ex.
97	6202.12.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
98	6202.12.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
99	6202.13.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
100	6202.13.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
101	6202.92.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
102	6202.92.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
103	6202.93.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
104	6202.93.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
105	6203.32.02	Para hombres.	Pza	20	Ex.
106	6203.32.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
107	6203.33.91	Los demás, para hombres.	Pza	20	Ex.
108	6203.33.92	Los demás, para niños.	Pza	20	Ex.
109	6203.42.07	Para niños, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.	Pza	20	Ex.
110	6203.42.08	Para hombres, cortos y shorts de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.	Pza	20	Ex.
111	6203.42.09	Para niños, cortos y shorts de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.	Pza	20	Ex.
112	6203.42.10	Para hombres, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.	Pza	20	Ex.
113	6203.42.93	Los demás para niños, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
114	6203.42.94	Los demás para hombres, de mezclilla ("denim"); con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
115	6203.42.95	Los demás para niños, de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
116	6203.42.96	Los demás para hombres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
117	6203.43.08	Para hombres, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	Pza	20	Ex.
118	6203.43.09	Para hombres, cortos y shorts de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	Pza	20	Ex.
119	6203.43.10	Para niños, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	Pza	20	Ex.

120	6203.43.11	Para niños, cortos y shorts de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	Pza	20	Ex.
121	6203.43.93	Los demás para hombres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
122	6203.43.94	Los demás para hombres, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
123	6203.43.95	Los demás para niños, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
124	6203.43.96	Los demás para niños, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
125	6204.32.02	Para mujer.	Pza	20	Ex.
126	6204.32.99	Las demás.	Pza	20	Ex.
127	6204.33.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
128	6204.33.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
129	6204.33.93	Los demás con forro o relleno, para mujeres.	Pza	20	Ex.
130	6204.42.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
131	6204.42.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
132	6204.43.03	De novia, de coctel o de gala, para mujeres, excepto lo comprendido en las fracciones 6204.43.01 y 6204.43.02.	Pza	20	Ex.
133	6204.43.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
134	6204.43.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
135	6204.44.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
136	6204.44.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
137	6204.52.02	Para mujeres.	Pza	20	Ex.
138	6204.52.99	Las demás.	Pza	20	Ex.
139	6204.53.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
140	6204.53.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
141	6204.62.06	Para mujeres, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
142	6204.62.07	Para mujeres, cortos y shorts de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
143	6204.62.08	Para niñas, cortos y shorts de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
144	6204.62.10	Para niñas, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
145	6204.62.93	Los demás para mujeres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
146	6204.62.94	Los demás para mujeres, de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
147	6204.62.95	Los demás para niñas, de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
148	6204.62.96	Los demás para niñas, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
149	6204.63.08	Para mujeres, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	Pza	20	Ex.
150	6204.63.09	Para niñas, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	Pza	20	Ex.

151	6204.63.10	Para mujeres, cortos y shorts, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	Pza	20	Ex.
152	6204.63.93	Los demás para mujeres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
153	6204.63.94	Los demás para niñas, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
154	6204.63.95	Los demás para mujeres, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
155	6207.11.02	Para hombres.	Pza	20	Ex.
156	6207.11.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
157	6209.20.04	Faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en las fracciones 6209.20.14 y 6209.20.15.	Pza	20	Ex.
158	6209.20.05	Camisas y blusas.	Pza	20	Ex.
159	6209.20.08	Juegos.	Pza	20	Ex.
160	6209.20.09	Comandos.	Pza	20	Ex.
161	6209.20.10	Pañaleros.	Pza	20	Ex.
162	6209.20.11	Abrigos y chaquetones.	Pza	20	Ex.
163	6209.20.12	Camisas y blusas.	Pza	20	Ex.
164	6209.20.13	"T-shirt" y camisetas.	Pza	20	Ex.
165	6209.20.14	Pantalones largos.	Pza	20	Ex.
166	6209.20.15	Pantalones cortos y shorts.	Pza	20	Ex.
167	6209.20.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	Pza	20	Ex.
168	6209.20.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	Pza	20	Ex.
169	6209.30.06	Juegos.	Pza	20	Ex.
170	6209.30.07	Comandos.	Pza	20	Ex.
171	6209.30.08	Pañaleros.	Pza	20	Ex.
172	6209.30.09	Camisas y blusas.	Pza	20	Ex.
173	6209.30.10	"T-shirt" y camisetas.	Pza	20	Ex.
174	6209.30.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	Pza	20	Ex.
175	6209.30.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	Pza	20	Ex.
176	6212.10.08	Sostenes (corpiños) para niña, sin encaje, de fibras sintéticas o artificiales.	Pza	20	Ex.
177	6302.21.02	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	20	Ex.
178	6302.21.03	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	20	Ex.
179	6302.21.04	Fundas para edredón y fundas para colchón, ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	20	Ex.
180	6302.21.05	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	Pza	20	Ex.
181	6302.21.06	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	20	Ex.
182	6302.21.07	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	20	Ex.
183	6302.21.08	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	20	Ex.
184	6302.21.09	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	Pza	20	Ex.
185	6302.21.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
186	6302.22.02	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	20	Ex.
187	6302.22.03	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	20	Ex.
188	6302.22.04	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	20	Ex.
189	6302.22.05	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	Pza	20	Ex.

190	6302.22.06	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	20	Ex.
191	6302.22.07	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	20	Ex.
192	6302.22.08	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	20	Ex.
193	6302.22.09	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	Pza	20	Ex.
194	6302.22.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
195	6302.31.07	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	20	Ex.
196	6302.31.08	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	20	Ex.
197	6302.31.09	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	20	Ex.
198	6302.31.10	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	20	Ex.
199	6302.31.11	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	20	Ex.
200	6302.31.12	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	20	Ex.
201	6302.31.13	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	Pza	20	Ex.
202	6302.31.14	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	Pza	20	Ex.
203	6302.32.07	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	20	Ex.
204	6302.32.08	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	20	Ex.
205	6302.32.09	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	20	Ex.
206	6302.32.10	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	20	Ex.
207	6302.32.11	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	20	Ex.
208	6302.32.12	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	20	Ex.
209	6302.32.13	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	Pza	20	Ex.
210	6302.32.14	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	Pza	20	Ex.

自臨時性關稅調高措施結束後生效。

**DECRETO por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, el Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial, el Decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte y el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 131 de la propia Constitución; 31 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2o, 4o., fracción I y 12 de la Ley de Comercio Exterior, y

**CONSIDERANDO**

Que el 18 de junio de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en la que se establece la Tarifa arancelaria aplicable a la importación y exportación de mercancías en territorio nacional;

Que el 26 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación de los sectores textil y confección, el cual establece que las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía, en el ámbito de sus respectivas atribuciones deberán implementar acciones para prevenir y combatir la práctica de subvaluación de mercancías importadas;

Que mediante diversos decretos por los que se modificó la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 2016, así como el 5 de octubre de 2017, se crearon, modificaron y suprimieron diversas fracciones arancelarias, entre otros, de los sectores textil y confección, con el objeto de obtener mejor información respecto a la importación de mercancías de dichos sectores;

Que no obstante las medidas tomadas en la materia, se deben implementar mayores acciones para prevenir y combatir las prácticas de subvaluación en la importación de mercancías pertenecientes a los sectores textil y confección, así como los problemas de aplicación eficiente de precios estimados a mercancías de diversas fracciones arancelarias, fenómenos que son resultado de una descripción heterogénea de las mercancías que estas fracciones arancelarias clasifican, por lo que es urgente y necesario crear 213 fracciones arancelarias que identifiquen con mayor detalle diversas mercancías de estos sectores, correspondientes a los Capítulos 55, 59, 60, 61, 62, 63 y 94 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE), las cuales conservarán los mismos aranceles y regulaciones que tienen aquellas fracciones arancelarias de las cuales se desagregan, así como modificar 3 y suprimir 69 fracciones arancelarias para hacer congruente la TIGIE con las que se crean;

Que por otra parte, el 24 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, modificado mediante diversos datos a conocer en el mismo órgano de difusión el 31 de diciembre de 2012, el 26 de diciembre de 2013, el 29 de agosto y el 26 de diciembre ambos de 2014, y el 10 de mayo de 2016, mismo que previó un esquema de desgravación arancelaria gradual, aplicable a diversos sectores de la economía incluidos los de textil y confección, cuya última etapa de reducción inició el 31 de enero de 2019, respecto de las fracciones arancelarias establecidas en el artículo 7 BIS de dicho Decreto;

Que por lo anterior, y aunado a que el Gobierno de México continua implementando estrategias que permitan mejorar la competitividad de los sectores del país resulta urgente y necesario elevar los aranceles a 66 fracciones arancelarias correspondiente a los sectores textil y confección por un periodo de 180 días, a fin de generar el espacio necesario para que la industria nacional tenga la capacidad de enfrentar los retos derivados de la reducción arancelaria;

Que el artículo 7 BIS del Decreto a que se refiere el considerando quinto, contemplaba 171 fracciones arancelarias sujetas al esquema de reducción arancelaria. Sin embargo, conforme a la reforma del 5 de octubre de 2017, se crearon 98 fracciones arancelarias y se suprimieron 38 de las contempladas en dicho artículo, por lo que solo 133 fracciones arancelarias se encuentran vigentes;

Que por lo señalado en el considerando anterior, así como con la actualización prevista en este Decreto y con el objeto de aplicar de manera efectiva la desgravación arancelaria señalada en el considerando quinto, resulta urgente y necesario incluir diversas fracciones arancelarias que se crearon por virtud del Decreto

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de octubre de 2017, con el fin de otorgar certeza jurídica a los usuarios de comercio exterior rumbo a la culminación del proceso de reducción arancelaria;

Que ante la necesidad de otorgar al usuario del comercio exterior mayor certidumbre jurídica en la interpretación de la nomenclatura de la Tarifa arancelaria de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, es conveniente la modificación de la nota explicativa de aplicación nacional 1) de la Sección XI "MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS" de la TIGIE;

Que el 2 de agosto de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial (PROSEC), con el objeto de otorgar a la industria productiva nacional mejores condiciones de abasto de insumos y maquinaria, así como mecanismos para ejercer una mayor participación en los mercados al establecer condiciones arancelarias competitivas que permiten el acceso a los insumos estratégicos que las industrias nacionales utilizan en sus procesos productivos, en condiciones similares a las que sus competidores tienen en el exterior;

Que el 24 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte (Frontera), a fin de dar continuidad al proceso de convergencia en la franja fronteriza norte y la región fronteriza al esquema general del país y facilitar la supervisión y operación de las importaciones, el cual permite establecer un marco normativo para el desarrollo de las actividades comerciales y de servicios, mediante reglas claras y transparentes que facilitan las operaciones de comercio exterior en dichas regiones, estableciendo en este las fracciones arancelarias a las que se aplicarán diversos beneficios;

Que el 1 de noviembre de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se modifica el diverso para el fomento y operación de la industria maquiladora de exportación, para quedar como Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), con objeto de fomentar y otorgar facilidades a las empresas de ese sector para realizar procesos industriales o de servicios a mercancías de exportación y para la prestación de servicios de exportación;

Que es necesario ajustar los Decretos PROSEC, Frontera e IMMEX, como parte de la armonización con las adecuaciones que se realizan a la TIGIE a través del presente instrumento, y

Que conforme a lo dispuesto en la Ley de Comercio Exterior, el presente Decreto cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente

#### DECRETO

##### I. Modificaciones a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

**Artículo Primero.-** Se crean las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2007 y sus modificaciones posteriores, que a continuación se indican:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
5513.12.02	De peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5513.12.99	Los demás.	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5513.13.02	De peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5513.13.99	Los demás.	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5513.19.02	De peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5513.19.99	Los demás.	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5513.23.03	De ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5513.23.04	De ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5513.23.91	Los demás de peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5513.29.02	De peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5513.29.99	Los demás.	M <sup>2</sup>	10	Ex.

5513.31.02	De peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5513.31.99	Los demás.	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5513.39.04	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5513.39.05	De fibras discontinuas de poliéster, de peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5513.39.06	De fibras discontinuas de poliéster, de peso superior a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5513.39.91	Los demás de peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5513.41.02	De peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5513.41.99	Los demás.	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5513.49.04	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5513.49.05	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5513.49.91	Los demás de peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5515.11.02	De peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5515.11.03	De peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5515.11.99	Los demás.	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5515.12.02	De peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5515.12.03	De peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5515.12.99	Los demás.	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5515.19.01	De peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5515.19.02	De peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5515.21.02	De peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5515.21.03	De peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5515.21.99	Los demás.	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5515.29.01	De peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5515.29.02	De peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5515.91.02	De peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5515.91.03	De peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup> .	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5515.91.99	Los demás.	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5515.99.03	De peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> , excepto lo comprendido en las fracciones 5515.99.01 y 5515.99.02.	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5515.99.04	De peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup> , excepto lo comprendido en las fracciones 5515.99.01 y 5515.99.02.	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5903.90.03	De peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> , de fibras sintéticas o artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 5903.90.01.	M <sup>2</sup>	10	Ex.
5903.90.04	De peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup> , de fibras sintéticas o artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 5903.90.01.	M <sup>2</sup>	10	Ex.

5903.90.05	De peso superior a 200 g/m <sup>2</sup> , de fibras sintéticas o artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 5903.90.01.	M <sup>2</sup>	10	Ex.
6001.21.02	Crudos o blanqueados.	Kg	10	Ex.
6001.21.99	Los demás.	Kg	10	Ex.
6001.22.02	De fibras sintéticas, crudos o blanqueados.	Kg	10	Ex.
6001.22.03	De fibras artificiales, crudos o blanqueados.	Kg	10	Ex.
6001.22.99	Los demás.	Kg	10	Ex.
6001.91.02	Crudos o blanqueados.	Kg	10	Ex.
6001.91.99	Los demás.	Kg	10	Ex.
6001.92.02	De fibras sintéticas, crudos o blanqueados.	Kg	10	Ex.
6001.92.03	De fibras artificiales, crudos o blanqueados.	Kg	10	Ex.
6001.92.99	Los demás.	Kg	10	Ex.
6002.40.02	De algodón.	Kg	10	Ex.
6002.40.03	De fibras sintéticas.	Kg	10	Ex.
6002.40.04	De fibras artificiales.	Kg	10	Ex.
6002.90.02	De algodón.	Kg	10	Ex.
6002.90.03	De fibras sintéticas.	Kg	10	Ex.
6002.90.04	De fibras artificiales.	Kg	10	Ex.
6005.31.02	De poliamida.	Kg	10	Ex.
6005.31.99	Los demás.	Kg	10	Ex.
6005.34.02	De poliamida.	Kg	10	Ex.
6005.34.99	Los demás.	Kg	10	Ex.
6101.30.03	Chamarras para niños, excepto lo comprendido en la fracción 6101.30.01.	Pza	25	Ex.
6102.30.02	Chamarras para niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6102.30.01.	Pza	25	Ex.
6102.30.03	Para mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6102.30.01.	Pza	25	Ex.
6103.42.04	Para niños, pantalones largos.	Pza	20	Ex.
6103.42.91	Los demás, para hombres.	Pza	20	Ex.
6103.42.92	Los demás, para niños.	Pza	20	Ex.
6103.43.91	Los demás, para hombres.	Pza	25	Ex.
6103.43.92	Los demás, para niños.	Pza	25	Ex.
6104.44.03	Para mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6103.44.01.	Pza	20	Ex.
6104.52.02	Para mujeres.	Pza	20	Ex.
6104.52.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6104.62.06	Para niñas, pantalones cortos o shorts.	Pza	20	Ex.
6104.62.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6104.62.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
6104.63.03	Para niñas, pantalones cortos o shorts, de poliéster.	Pza	25	Ex.

6104.63.04	Para niñas, pantalones cortos o shorts, excepto lo comprendido en la fracción 6104.63.03.	Pza	25	Ex.
6104.63.91	Los demás, para niñas.	Pza	25	Ex.
6104.63.92	Los demás, para mujeres.	Pza	25	Ex.
6105.10.03	Camisas deportivas, para hombres.	Pza	25	Ex.
6105.10.04	Camisas deportivas, para niños.	Pza	25	Ex.
6106.10.03	Camisas deportivas, para mujeres.	Pza	25	Ex.
6106.10.04	Camisas deportivas, para niñas.	Pza	25	Ex.
6107.21.02	Para hombres.	Pza	25	Ex.
6107.21.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6107.22.02	Para hombres.	Pza	20	Ex.
6107.22.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6110.12.02	Para hombres y mujeres.	Pza	20	Ex.
6110.12.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6110.19.01	Para hombres y mujeres.	Pza	20	Ex.
6110.20.94	Los demás, para hombres y mujeres.	Pza	25	Ex.
6110.30.04	Construidos con 9 o menos puntadas por cada 2 cm, medidos en dirección horizontal, para hombres y mujeres, excepto los chalecos.	Pza	20	Ex.
6110.30.05	Construidos con 9 o menos puntadas por cada 2 cm, para niños y niñas, medidos en dirección horizontal, excepto los chalecos.	Pza	20	Ex.
6110.30.06	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, para hombres y mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6110.30.04.	Pza	25	Ex.
6110.30.07	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, para niños y niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6110.30.05.	Pza	25	Ex.
6110.30.92	Las demás sudaderas, para niño o niña.	Pza	25	Ex.
6110.30.93	Los demás, para hombres y mujeres.	Pza	25	Ex.
6110.90.03	Para hombres y mujeres, sudadera con dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.	Pza	20	Ex.
6110.90.04	Para niños y niñas, sudadera con dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.	Pza	20	Ex.
6110.90.05	Para hombres y mujeres, sudadera sin dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.	Pza	20	Ex.
6110.90.06	Para niños y niñas, sudadera sin dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.	Pza	20	Ex.
6110.90.91	Los demás, para hombres y mujeres.	Pza	20	Ex.
6111.20.13	Camisones y pijamas.	Pza	25	Ex.
6111.20.14	Vestidos.	Pza	25	Ex.
6111.20.15	Sudaderas.	Pza	25	Ex.
6111.20.16	Suéteres.	Pza	25	Ex.

6111.20.17	Mamelucos.	Pza	25	Ex.
6111.20.18	Comandos.	Pza	25	Ex.
6111.20.19	Pantalones largos.	Pza	25	Ex.
6111.20.20	Pantalones cortos y shorts.	Pza	25	Ex.
6111.20.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	Pza	25	Ex.
6111.20.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	Pza	25	Ex.
6111.30.08	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares.	Pza	25	Ex.
6111.30.09	Camisones y pijamas.	Pza	25	Ex.
6111.30.10	Pañaleros.	Pza	25	Ex.
6111.30.11	Vestidos.	Pza	25	Ex.
6111.30.12	"T-shirt" y camisetas.	Pza	25	Ex.
6111.30.13	Sudaderas.	Pza	25	Ex.
6111.30.14	Suéteres.	Pza	25	Ex.
6111.30.15	Calzoncillos.	Pza	25	Ex.
6111.30.16	Faldas.	Pza	25	Ex.
6111.30.17	Pantalones cortos y shorts.	Pza	25	Ex.
6111.30.18	Mamelucos.	Pza	25	Ex.
6111.30.19	Comandos.	Pza	25	Ex.
6111.30.20	Calcetines, patucos, guantes, manoplas y artículos similares.	Par	25	Ex.
6111.30.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	Pza	25	Ex.
6111.30.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	Pza	25	Ex.
6111.30.93	Las demás prendas de vestir que solo cubran la parte inferior del cuerpo.	Pza	25	Ex.
6203.42.10	Para hombres, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.	Pza	25	Ex.
6203.42.96	Los demás para hombres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	25	Ex.
6203.43.10	Para niños, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	Pza	25	Ex.
6203.43.11	Para niños, cortos y shorts de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	Pza	25	Ex.
6203.43.95	Los demás para niños, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	25	Ex.

6203.43.96	Los demás para niños, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	25	Ex.
6204.33.93	Los demás con forro o relleno, para mujeres.	Pza	25	Ex.
6204.43.03	De novia, de coctel o de gala, para mujeres, excepto lo comprendido en las fracciones 6204.43.01 y 6204.43.02.	Pza	25	Ex.
6204.62.10	Para niñas, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	25	Ex.
6204.62.96	Los demás para niñas, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	25	Ex.
6204.63.09	Para niñas, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	Pza	25	Ex.
6204.63.10	Para mujeres, cortos y shorts, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	Pza	25	Ex.
6204.63.94	Los demás para niñas, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	25	Ex.
6204.63.95	Los demás para mujeres, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	25	Ex.
6207.11.02	Para hombres.	Pza	25	Ex.
6207.11.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6207.21.02	Para hombres.	Pza	20	Ex.
6207.21.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6208.21.02	Para mujeres.	Pza	20	Ex.
6208.21.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6208.22.02	Para mujeres.	Pza	20	Ex.
6208.22.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6208.92.03	Bragas (bombachas, calzones), para niña.	Pza	20	Ex.
6208.92.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6209.20.08	Juegos.	Pza	25	Ex.
6209.20.09	Comandos.	Pza	25	Ex.
6209.20.10	Pañaleros.	Pza	25	Ex.
6209.20.11	Abrigos y chaquetones.	Pza	25	Ex.
6209.20.12	Camisas y blusas.	Pza	25	Ex.
6209.20.13	"T-shirt" y camisetas.	Pza	25	Ex.
6209.20.14	Pantalones largos.	Pza	25	Ex.
6209.20.15	Pantalones cortos y shorts.	Pza	25	Ex.
6209.20.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	Pza	25	Ex.
6209.20.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	Pza	25	Ex.

6209.30.06	Juegos.	Pza	25	Ex.
6209.30.07	Comandos.	Pza	25	Ex.
6209.30.08	Pañaleros.	Pza	25	Ex.
6209.30.09	Camisas y blusas.	Pza	25	Ex.
6209.30.10	"T-shirt" y camisetas.	Pza	25	Ex.
6209.30.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	Pza	25	Ex.
6209.30.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	Pza	25	Ex.
6212.10.08	Sostenes (corpiños) para niña, sin encaje, de fibras sintéticas o artificiales.	Pza	25	Ex.
6213.90.03	Pañuelos de fibras sintéticas.	Pza	20	Ex.
6217.10.02	Ligas para el cabello.	Pza	20	Ex.
6217.10.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6302.21.02	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	25	Ex.
6302.21.03	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	25	Ex.
6302.21.04	Fundas para edredón y fundas para colchón, ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	25	Ex.
6302.21.05	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	Pza	25	Ex.
6302.21.06	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	25	Ex.
6302.21.07	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	25	Ex.
6302.21.08	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	25	Ex.
6302.21.09	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	Pza	25	Ex.
6302.21.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6302.22.02	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	25	Ex.
6302.22.03	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	25	Ex.
6302.22.04	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	25	Ex.
6302.22.05	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	Pza	25	Ex.
6302.22.06	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	25	Ex.
6302.22.07	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	25	Ex.
6302.22.08	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	25	Ex.
6302.22.09	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	Pza	25	Ex.
6302.22.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6302.31.07	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior	Pza	25	Ex.

	o igual a 160 cm.			
6302.31.08	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	25	Ex.
6302.31.09	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	25	Ex.
6302.31.10	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	25	Ex.
6302.31.11	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	25	Ex.
6302.31.12	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	25	Ex.
6302.31.13	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	Pza	25	Ex.
6302.31.14	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	Pza	25	Ex.
6302.32.07	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	25	Ex.
6302.32.08	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	25	Ex.
6302.32.09	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	25	Ex.
6302.32.10	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	25	Ex.
6302.32.11	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	25	Ex.
6302.32.12	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	25	Ex.
6302.32.13	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	Pza	25	Ex.
6302.32.14	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	Pza	25	Ex.
9404.90.03	Almohadas y cojines, para bebé.	Pza	15	Ex.
9404.90.04	Edredón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	15	Ex.
9404.90.05	Edredón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	15	Ex.
9404.90.06	Edredón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	15	Ex.

**Artículo Segundo.-** Se modifican los aranceles y la descripción de las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2007 y sus modificaciones posteriores, que a continuación se indican:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
6111.20.04	Faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en las fracciones 6111.20.19 y 6111.20.20.	Pza	25	Ex.
6209.20.04	Faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en las fracciones 6209.20.14 y 6209.20.15.	Pza	25	Ex.

**Artículo Tercero.-** Se modifica la descripción de la fracción arancelaria de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2007 y sus modificaciones posteriores, que a continuación se indica:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
9404.90.02	Almohadas y cojines, excepto lo comprendido en la fracción 9404.90.03.	Pza	15	Ex.

**Artículo Cuarto.-** Se modifican los aranceles de las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2007 y sus modificaciones posteriores, que a continuación se indican:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
6102.30.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6105.10.99	Las demás.	Pza	25	Ex.
6110.20.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6110.30.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6111.20.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6111.30.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6112.12.01	De fibras sintéticas.	Pza	25	Ex.
6112.41.01	De fibras sintéticas.	Pza	25	Ex.
6115.95.01	De algodón.	Par	25	Ex.
6115.96.01	De fibras sintéticas.	Par	25	Ex.
6201.11.01	De lana o pelo fino.	Pza	25	Ex.
6201.93.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6202.11.01	De lana o pelo fino.	Pza	25	Ex.
6203.11.01	De lana o pelo fino.	Pza	25	Ex.
6203.12.01	De fibras sintéticas.	Pza	25	Ex.
6203.31.01	De lana o pelo fino.	Pza	25	Ex.
6203.41.01	De lana o pelo fino.	Pza	25	Ex.
6203.42.91	Los demás, para hombres.	Pza	25	Ex.
6203.42.92	Los demás, para niños.	Pza	25	Ex.
6203.43.04	Para hombres, del tipo mezclilla, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	Pza	25	Ex.
6203.43.05	Para niños, del tipo mezclilla, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	Pza	25	Ex.
6203.43.91	Los demás, para hombres.	Pza	25	Ex.
6203.43.92	Los demás, para niños.	Pza	25	Ex.
6203.49.01	De las demás materias textiles.	Pza	25	Ex.
6204.62.91	Los demás, para mujeres.	Pza	25	Ex.
6204.62.92	Los demás, para niñas.	Pza	25	Ex.
6204.63.04	Para mujeres, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, del tipo mezclilla, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo	Pza	25	Ex.

	comprendido en la fracción 6204.63.01.			
6204.63.05	Para niñas, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, del tipo mezclilla, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	Pza	25	Ex.
6204.63.07	Para niñas, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	Pza	25	Ex.
6204.63.91	Los demás, para mujeres.	Pza	25	Ex.
6204.63.92	Los demás, para niñas.	Pza	25	Ex.
6204.69.04	De fibras artificiales, para mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6204.69.03.	Pza	25	Ex.
6204.69.05	De fibras artificiales, para niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6204.69.03.	Pza	25	Ex.
6204.69.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6205.20.91	Para hombres, excepto lo comprendido en la fracción 6205.20.01.	Pza	25	Ex.
6205.20.92	Para niños, excepto lo comprendido en la fracción 6205.20.01.	Pza	25	Ex.
6205.30.91	Para hombres, excepto lo comprendido en la fracción 6205.30.01.	Pza	25	Ex.
6205.30.92	Para niños, excepto lo comprendido en la fracción 6205.30.01.	Pza	25	Ex.
6205.90.99	Las demás.	Pza	25	Ex.
6206.30.02	Para mujeres.	Pza	25	Ex.
6206.30.03	Para niñas.	Pza	25	Ex.
6206.40.91	Para mujeres, excepto lo comprendido en las fracciones 6206.40.01 y 6206.40.02.	Pza	25	Ex.
6206.40.92	Para niñas, excepto lo comprendido en las fracciones 6206.40.01 y 6206.40.02.	Pza	25	Ex.
6206.90.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6209.20.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6209.30.04	Pantalones, shorts, faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo.	Pza	25	Ex.
6209.30.99	Los demás.	Pza	25	Ex.
6211.11.01	Para hombres o niños.	Pza	25	Ex.
6212.10.02	De algodón, con encaje.	Pza	25	Ex.
6212.10.03	Los demás, de algodón.	Pza	25	Ex.
6212.10.04	De fibras sintéticas o artificiales, con encaje.	Pza	25	Ex.
6212.10.05	Los demás, de fibras sintéticas o artificiales.	Pza	25	Ex.
6212.10.06	De las demás materias textiles.	Pza	25	Ex.
6212.20.01	Fajas y fajas braga (fajas bombacha).	Pza	25	Ex.
6212.30.01	Fajas sostén (fajas corpiño).	Pza	25	Ex.
6301.40.01	Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas).	Pza	25	Ex.
6302.31.99	Las demás.	Pza	25	Ex.

6302.32.99	Las demás.	Pza	25	Ex.
6302.60.02	De ancho y largo inferior o igual a 35 cm.	Pza	25	Ex.
6302.60.03	De ancho superior a 35 cm pero inferior o igual a 80 cm y de largo superior a 35 cm pero inferior o igual a 150 cm.	Pza	25	Ex.
6302.60.04	De ancho superior a 80 cm pero inferior o igual a 90 cm y de largo superior a 150 cm pero inferior o igual a 190 cm.	Pza	25	Ex.
6302.60.05	De ancho superior a 90 cm y de largo superior a 190 cm.	Pza	25	Ex.
6302.60.99	Las demás.	Pza	25	Ex.
6304.19.99	Las demás.	Pza	25	Ex.

**Artículo Quinto.-** Se modifican los aranceles de las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2007 y sus modificaciones posteriores, que a continuación se indican:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
6101.30.03	Chamarras para niños, excepto lo comprendido en la fracción 6101.30.01.	Pza	20	Ex.
6101.30.91	Los demás, para hombres.	Pza	20	Ex.
6101.30.92	Los demás, para niños.	Pza	20	Ex.
6102.30.02	Chamarras para niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6102.30.01.	Pza	20	Ex.
6102.30.03	Para mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6102.30.01.	Pza	20	Ex.
6103.43.02	Para hombres, pantalones largos, excepto lo comprendido en la fracción 6103.43.01.	Pza	20	Ex.
6103.43.03	Para hombres, pantalones cortos o shorts, excepto lo comprendido en la fracción 6103.43.01.	Pza	20	Ex.
6103.43.04	Para niños, pantalones largos, excepto lo comprendido en la fracción 6103.43.01.	Pza	20	Ex.
6103.43.05	Para niños, pantalones cortos o shorts, excepto lo comprendido en la fracción 6103.43.01.	Pza	20	Ex.
6103.43.91	Los demás, para hombres.	Pza	20	Ex.
6103.43.92	Los demás, para niños.	Pza	20	Ex.
6104.63.02	Para mujeres, pantalones cortos o shorts, excepto lo comprendido en la fracción 6104.63.01.	Pza	20	Ex.
6104.63.03	Para niñas, pantalones cortos o shorts, de poliéster.	Pza	20	Ex.
6104.63.04	Para niñas, pantalones cortos o shorts, excepto lo comprendido en la fracción 6104.63.03.	Pza	20	Ex.
6104.63.91	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
6104.63.92	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6105.10.03	Camisas deportivas, para hombres.	Pza	20	Ex.
6105.10.04	Camisas deportivas, para niños.	Pza	20	Ex.
6105.20.02	Para hombres.	Pza	20	Ex.
6105.20.99	Las demás.	Pza	20	Ex.
6106.10.03	Camisas deportivas, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6106.10.04	Camisas deportivas, para niñas.	Pza	20	Ex.
6106.10.91	Las demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6106.10.92	Las demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
6106.20.91	Las demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.

6106.20.92	Las demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
6107.11.02	Para hombres.	Pza	20	Ex.
6107.11.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6107.12.02	Para hombres.	Pza	20	Ex.
6107.12.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6107.21.02	Para hombres.	Pza	20	Ex.
6107.21.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6108.21.02	Para mujeres.	Pza	20	Ex.
6108.21.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6108.22.02	Para mujeres.	Pza	20	Ex.
6108.22.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6108.31.02	Para mujeres.	Pza	20	Ex.
6108.31.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6108.32.02	Para mujeres.	Pza	20	Ex.
6108.32.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6109.10.02	Para hombres y mujeres.	Pza	20	Ex.
6109.10.99	Las demás.	Pza	20	Ex.
6109.90.03	Para hombres y mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	Pza	20	Ex.
6109.90.91	Las demás de fibras sintéticas o artificiales.	Pza	20	Ex.
6110.20.02	Para hombres y mujeres, suéteres (jerseys), "pulovers" y chalecos.	Pza	20	Ex.
6110.20.03	Para hombres y mujeres, sudaderas con dispositivo para abrochar.	Pza	20	Ex.
6110.20.04	Para hombres y mujeres, sudaderas sin dispositivo para abrochar.	Pza	20	Ex.
6110.20.91	Los demás suéteres (jerseys), "pulovers" y chalecos.	Pza	20	Ex.
6110.20.92	Las demás sudaderas con dispositivo para abrochar.	Pza	20	Ex.
6110.20.93	Las demás sudaderas sin dispositivo para abrochar.	Pza	20	Ex.
6110.20.94	Los demás, para hombres y mujeres.	Pza	20	Ex.
6110.30.03	Para hombres y mujeres, sudaderas con dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en las fracciones 6110.30.01 y 6110.30.02.	Pza	20	Ex.
6110.30.06	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, para hombres y mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6110.30.04.	Pza	20	Ex.
6110.30.07	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, para niños y niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6110.30.05.	Pza	20	Ex.
6110.30.91	Las demás sudaderas con dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en las fracciones 6110.30.01 y 6110.30.02.	Pza	20	Ex.
6110.30.92	Las demás sudaderas, para niño o niña.	Pza	20	Ex.
6110.30.93	Los demás, para hombres y mujeres.	Pza	20	Ex.
6111.20.04	Faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en las fracciones 6111.20.19 y 6111.20.20.	Pza	20	Ex.
6111.20.05	Juegos.	Pza	20	Ex.
6111.20.07	Pañaleros.	Pza	20	Ex.

6111.20.08	Camisas y blusas.	Pza	20	Ex.
6111.20.09	"T-shirt" y camisetas.	Pza	20	Ex.
6111.20.11	Calcetines, patucos, guantes, manoplas y artículos similares.	Par	20	Ex.
6111.20.13	Camisones y pijamas.	Pza	20	Ex.
6111.20.14	Vestidos.	Pza	20	Ex.
6111.20.15	Sudaderas.	Pza	20	Ex.
6111.20.16	Suéteres.	Pza	20	Ex.
6111.20.17	Mamelucos.	Pza	20	Ex.
6111.20.18	Comandos.	Pza	20	Ex.
6111.20.19	Pantalones largos.	Pza	20	Ex.
6111.20.20	Pantalones cortos y shorts.	Pza	20	Ex.
6111.20.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	Pza	20	Ex.
6111.20.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	Pza	20	Ex.
6111.30.05	Juegos.	Pza	20	Ex.
6111.30.08	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares.	Pza	20	Ex.
6111.30.09	Camisones y pijamas.	Pza	20	Ex.
6111.30.10	Pañaleros.	Pza	20	Ex.
6111.30.11	Vestidos.	Pza	20	Ex.
6111.30.12	"T-shirt" y camisetas.	Pza	20	Ex.
6111.30.13	Sudaderas.	Pza	20	Ex.
6111.30.14	Suéteres.	Pza	20	Ex.
6111.30.15	Calzoncillos.	Pza	20	Ex.
6111.30.16	Faldas.	Pza	20	Ex.
6111.30.17	Pantalones cortos y shorts.	Pza	20	Ex.
6111.30.18	Mamelucos.	Pza	20	Ex.
6111.30.19	Comandos.	Pza	20	Ex.
6111.30.20	Calcetines, patucos, guantes, manoplas y artículos similares.	Par	20	Ex.
6111.30.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	Pza	20	Ex.
6111.30.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	Pza	20	Ex.
6111.30.93	Las demás prendas de vestir que solo cubran la parte inferior del cuerpo.	Pza	20	Ex.
6201.12.91	Los demás, para hombres.	Pza	20	Ex.
6201.12.92	Los demás, para niños.	Pza	20	Ex.
6201.13.91	Los demás, para hombres.	Pza	20	Ex.
6201.13.92	Los demás, para niños.	Pza	20	Ex.
6201.92.91	Los demás, para hombres.	Pza	20	Ex.
6201.92.92	Los demás, para niños.	Pza	20	Ex.
6202.12.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6202.12.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
6202.13.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6202.13.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.

6202.92.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6202.92.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
6202.93.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6202.93.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
6203.32.02	Para hombres.	Pza	20	Ex.
6203.32.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6203.33.91	Los demás, para hombres.	Pza	20	Ex.
6203.33.92	Los demás, para niños.	Pza	20	Ex.
6203.42.07	Para niños, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.	Pza	20	Ex.
6203.42.08	Para hombres, cortos y shorts de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.	Pza	20	Ex.
6203.42.09	Para niños, cortos y shorts de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.	Pza	20	Ex.
6203.42.10	Para hombres, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.	Pza	20	Ex.
6203.42.93	Los demás para niños, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6203.42.94	Los demás para hombres, de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6203.42.95	Los demás para niños, de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6203.42.96	Los demás para hombres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6203.43.08	Para hombres, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	Pza	20	Ex.
6203.43.09	Para hombres, cortos y shorts de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	Pza	20	Ex.
6203.43.10	Para niños, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	Pza	20	Ex.
6203.43.11	Para niños, cortos y shorts de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	Pza	20	Ex.
6203.43.93	Los demás para hombres, ceñidos en la cintura por	Pza	20	Ex.

	una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.			
6203.43.94	Los demás para hombres, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6203.43.95	Los demás para niños, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6203.43.96	Los demás para niños, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6204.32.02	Para mujer.	Pza	20	Ex.
6204.32.99	Las demás.	Pza	20	Ex.
6204.33.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6204.33.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
6204.33.93	Los demás con forro o relleno, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6204.42.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6204.42.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
6204.43.03	De novia, de coctel o de gala, para mujeres, excepto lo comprendido en las fracciones 6204.43.01 y 6204.43.02.	Pza	20	Ex.
6204.43.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6204.43.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
6204.44.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6204.44.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
6204.52.02	Para mujeres.	Pza	20	Ex.
6204.52.99	Las demás.	Pza	20	Ex.
6204.53.91	Los demás, para mujeres.	Pza	20	Ex.
6204.53.92	Los demás, para niñas.	Pza	20	Ex.
6204.62.06	Para mujeres, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6204.62.07	Para mujeres, cortos y shorts de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6204.62.08	Para niñas, cortos y shorts de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6204.62.10	Para niñas, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6204.62.93	Los demás para mujeres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6204.62.94	Los demás para mujeres, de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6204.62.95	Los demás para niñas, de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6204.62.96	Los demás para niñas, ceñidos en la cintura por una	Pza	20	Ex.

	banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.			
6204.63.08	Para mujeres, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	Pza	20	Ex.
6204.63.09	Para niñas, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	Pza	20	Ex.
6204.63.10	Para mujeres, cortos y shorts, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	Pza	20	Ex.
6204.63.93	Los demás para mujeres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6204.63.94	Los demás para niñas, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6204.63.95	Los demás para mujeres, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	20	Ex.
6207.11.02	Para hombres.	Pza	20	Ex.
6207.11.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6209.20.04	Faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en las fracciones 6209.20.14 y 6209.20.15.	Pza	20	Ex.
6209.20.05	Camisas y blusas.	Pza	20	Ex.
6209.20.08	Juegos.	Pza	20	Ex.
6209.20.09	Comandos.	Pza	20	Ex.
6209.20.10	Pañaleros.	Pza	20	Ex.
6209.20.11	Abrigos y chaquetones.	Pza	20	Ex.
6209.20.12	Camisas y blusas.	Pza	20	Ex.
6209.20.13	"T-shirt" y camisetas.	Pza	20	Ex.
6209.20.14	Pantalones largos.	Pza	20	Ex.
6209.20.15	Pantalones cortos y shorts.	Pza	20	Ex.
6209.20.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	Pza	20	Ex.
6209.20.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	Pza	20	Ex.
6209.30.06	Juegos.	Pza	20	Ex.
6209.30.07	Comandos.	Pza	20	Ex.
6209.30.08	Pañaleros.	Pza	20	Ex.
6209.30.09	Camisas y blusas.	Pza	20	Ex.
6209.30.10	"T-shirt" y camisetas.	Pza	20	Ex.
6209.30.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	Pza	20	Ex.
6209.30.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la	Pza	20	Ex.

	parte superior del cuerpo.			
6212.10.08	Sostenes (corpiños) para niña, sin encaje, de fibras sintéticas o artificiales.	Pza	20	Ex.
6302.21.02	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	20	Ex.
6302.21.03	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	20	Ex.
6302.21.04	Fundas para edredón y fundas para colchón, ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.21.05	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.21.06	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	20	Ex.
6302.21.07	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	20	Ex.
6302.21.08	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.21.09	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.21.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6302.22.02	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	20	Ex.
6302.22.03	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	20	Ex.
6302.22.04	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.22.05	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.22.06	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	20	Ex.
6302.22.07	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	20	Ex.
6302.22.08	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.22.09	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.22.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
6302.31.07	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	20	Ex.
6302.31.08	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	20	Ex.
6302.31.09	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	20	Ex.
6302.31.10	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	20	Ex.
6302.31.11	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.31.12	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.31.13	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.31.14	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.32.07	Fundas para edredón y fundas para colchón, de	Pza	20	Ex.

	ancho inferior o igual a 160 cm.			
6302.32.08	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	20	Ex.
6302.32.09	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	20	Ex.
6302.32.10	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	20	Ex.
6302.32.11	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.32.12	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.32.13	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	Pza	20	Ex.
6302.32.14	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	Pza	20	Ex.

**Artículo Sexto.-** Se suprimen las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2007 y sus modificaciones posteriores, que a continuación se indican:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
5513.12.01	SUPRIMIDA			
5513.13.01	SUPRIMIDA			
5513.19.01	SUPRIMIDA			
5513.23.01	SUPRIMIDA			
5513.29.01	SUPRIMIDA			
5513.31.01	SUPRIMIDA			
5513.39.01	SUPRIMIDA			
5513.39.02	SUPRIMIDA			
5513.41.01	SUPRIMIDA			
5513.49.01	SUPRIMIDA			
5515.11.01	SUPRIMIDA			
5515.12.01	SUPRIMIDA			
5515.21.01	SUPRIMIDA			
5515.91.01	SUPRIMIDA			
5903.90.02	SUPRIMIDA			
6001.21.01	SUPRIMIDA			
6001.22.01	SUPRIMIDA			
6001.91.01	SUPRIMIDA			
6001.92.01	SUPRIMIDA			
6005.31.01	SUPRIMIDA			
6005.34.01	SUPRIMIDA			
6103.42.99	SUPRIMIDA			

6103.43.99	SUPRIMIDA			
6104.52.01	SUPRIMIDA			
6104.62.99	SUPRIMIDA			
6104.63.99	SUPRIMIDA			
6105.10.01	SUPRIMIDA			
6106.10.01	SUPRIMIDA			
6107.21.01	SUPRIMIDA			
6107.22.01	SUPRIMIDA			
6110.12.01	SUPRIMIDA			
6110.30.01	SUPRIMIDA			
6110.30.02	SUPRIMIDA			
6111.20.02	SUPRIMIDA			
6111.20.03	SUPRIMIDA			
6111.20.06	SUPRIMIDA			
6111.20.10	SUPRIMIDA			
6111.30.02	SUPRIMIDA			
6111.30.03	SUPRIMIDA			
6111.30.04	SUPRIMIDA			
6111.30.06	SUPRIMIDA			
6203.42.03	SUPRIMIDA			
6203.43.03	SUPRIMIDA			
6203.43.07	SUPRIMIDA			
6204.62.03	SUPRIMIDA			
6204.63.03	SUPRIMIDA			
6204.63.06	SUPRIMIDA			
6207.11.01	SUPRIMIDA			
6207.21.01	SUPRIMIDA			
6208.21.01	SUPRIMIDA			
6208.22.01	SUPRIMIDA			
6208.92.99	SUPRIMIDA			
6209.20.02	SUPRIMIDA			
6209.20.03	SUPRIMIDA			
6209.20.06	SUPRIMIDA			
6209.30.02	SUPRIMIDA			
6209.30.03	SUPRIMIDA			
6217.10.01	SUPRIMIDA			

6302.21.01	SUPRIMIDA			
6302.22.01	SUPRIMIDA			
6302.31.02	SUPRIMIDA			
6302.31.03	SUPRIMIDA			
6302.31.04	SUPRIMIDA			
6302.31.05	SUPRIMIDA			
6302.32.02	SUPRIMIDA			
6302.32.03	SUPRIMIDA			
6302.32.04	SUPRIMIDA			
6302.32.05	SUPRIMIDA			
9404.90.91	SUPRIMIDA			

**Artículo Séptimo.-** Se modifica la nota explicativa de aplicación nacional 1) de la Sección XI "MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS" de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2007 y sus modificaciones posteriores, para quedar como sigue:

**"Sección XI**

**MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS**

**Notas.**

...

**Notas de subpartida.**

...

**Notas Explicativas de Aplicación Nacional:**

1) ...

a) y b) ...

c) En las partidas 61.11 y 62.09 se entenderá por "juegos" hasta tres prendas de vestir diferentes de las partidas 61.11 y 62.09, acompañadas de complementos y accesorios clasificados en las partidas 61.11, 62.09 y 65.05, que se presenten juntos, con la misma estructura de tejido, de tallas correspondientes entre sí y destinadas a ser usadas al mismo tiempo por la misma persona.

2) ..."

**II. Modificaciones a los Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial.**

**Artículo Octavo.-** Se adicionan al ARTÍCULO 5, fracción V del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2002 y sus modificaciones posteriores, las fracciones arancelarias que a continuación se indican, en el orden que les corresponda según su codificación:

5903.90.03

5903.90.04

5903.90.05

**Artículo Noveno.-** Se elimina del ARTÍCULO 5, fracción V del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2002 y sus modificaciones posteriores, la fracción arancelaria 5903.90.02.

**III. Modificaciones al Decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte.**

**Artículo Décimo.-** Se adicionan al ARTÍCULO 5, fracción I del Decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2008 y sus posteriores modificaciones, las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación que a continuación se indican, en el orden que les corresponda según su codificación:

6101.30.03	6111.20.15	6207.11.02	6302.21.07
6102.30.02	6111.20.16	6207.11.99	6302.21.08
6102.30.03	6111.20.17	6207.21.02	6302.21.09
6103.42.04	6111.20.18	6207.21.99	6302.21.99
6103.42.91	6111.20.19	6208.21.02	6302.22.02
6103.42.92	6111.20.20	6208.21.99	6302.22.03
6103.43.91	6111.20.91	6208.22.02	6302.22.04
6103.43.92	6111.20.92	6208.22.99	6302.22.05
6104.44.03	6111.30.08	6208.92.03	6302.22.06
6104.52.02	6111.30.09	6208.92.91	6302.22.07
6104.52.99	6111.30.10	6209.20.08	6302.22.08
6104.62.06	6111.30.11	6209.20.09	6302.22.09
6104.62.91	6111.30.12	6209.20.10	6302.22.99
6104.62.92	6111.30.13	6209.20.11	6302.31.07
6104.63.03	6111.30.14	6209.20.91	6302.31.08
6104.63.04	6111.30.15	6209.20.12	6302.31.09
6104.63.91	6111.30.16	6209.20.13	6302.31.10
6104.63.92	6111.30.17	6209.20.92	6302.31.11
6105.10.03	6111.30.18	6209.20.14	6302.31.12
6105.10.04	6111.30.19	6209.20.15	6302.31.13
6106.10.03	6111.30.20	6209.30.06	6302.31.14
6106.10.04	6111.30.91	6209.30.07	6302.32.07
6107.21.02	6111.30.92	6209.30.08	6302.32.08
6107.21.99	6111.30.93	6209.30.91	6302.32.09
6107.22.02	6203.42.10	6209.30.09	6302.32.10
6107.22.99	6203.42.96	6209.30.10	6302.32.11
6110.12.02	6203.43.10	6209.30.92	6302.32.12
6110.12.99	6203.43.95	6212.10.08	6302.32.13
6110.20.94	6203.43.11	6213.90.03	6302.32.14
6110.30.04	6203.43.96	6217.10.02	9404.90.03
6110.30.05	6204.33.93	6217.10.99	9404.90.04
6110.30.06	6204.43.03	6302.21.02	9404.90.05
6110.30.07	6204.62.10	6302.21.03	9404.90.06
6110.30.92	6204.62.96	6302.21.04	
6110.30.93	6204.63.09	6302.21.05	
6110.90.03	6204.63.10	6302.21.06	
6110.90.04	6204.63.94		
6110.90.05	6204.63.95		
6110.90.06			
6110.90.91			
6111.20.13			
6111.20.14			

**Artículo Decimoprimer.-** Se adiciona al ARTÍCULO 5, fracción II del Decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2008 y sus posteriores modificaciones, la fracción arancelaria 6110.19.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en el orden que le corresponda según su codificación.

**Artículo Decimosegundo.-** Se eliminan del ARTÍCULO 5, fracción I del Decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2008 y sus posteriores modificaciones, las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación que a continuación se indican:

6103.42.99	6111.20.02	6204.63.03	6217.10.01
6103.43.99	6111.20.03	6204.63.06	6302.21.01
6104.52.01	6111.20.06	6207.11.01	6302.22.01
6104.62.99	6111.20.10	6207.21.01	6302.31.02
6104.63.99	6111.30.02	6208.21.01	6302.31.03
6105.10.01	6111.30.03	6208.22.01	6302.31.04
6106.10.01	6111.30.04	6208.92.99	6302.31.05
6107.21.01	6111.30.06	6209.20.02	6302.32.02
6107.22.01	6203.42.03	6209.20.03	6302.32.03
6110.12.01	6203.43.03	6209.20.06	6302.32.04
6110.30.01	6203.43.07	6209.30.02	6302.32.05
6110.30.02	6204.62.03	6209.30.03	9404.90.91

**IV. Modificaciones al Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.**

**Artículo Decimotercero.-** Se adicionan al Apartado C del Anexo II del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre de 2006 y sus posteriores modificaciones, las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, que a continuación se indican, en el orden que les corresponda según su codificación:

5513.12.02	5515.11.02	6001.21.99	6103.42.04
5513.12.99	5515.11.03	6001.22.02	6103.42.91
5513.13.02	5515.11.99	6001.22.03	6103.42.92
5513.13.99	5515.12.02	6001.22.99	6103.43.91
5513.19.02	5515.12.03	6001.91.02	6103.43.92
5513.19.99	5515.12.99	6001.91.99	6104.44.03
5513.23.03	5515.19.01	6001.92.02	6104.52.02
5513.23.04	5515.19.02	6001.92.03	6104.52.99
5513.23.91	5515.21.02	6001.92.99	6104.62.06
5513.29.02	5515.21.03	6002.40.02	6104.62.91
5513.29.99	5515.21.99	6002.40.03	6104.62.92
5513.31.02	5515.29.01	6002.40.04	6104.63.03
5513.31.99	5515.29.02	6002.90.02	6104.63.04
5513.39.04	5515.91.02	6002.90.03	6104.63.91
5513.39.05	5515.91.03	6002.90.04	6104.63.92
5513.39.06	5515.91.99	6005.31.02	6105.10.03
5513.39.91	5515.99.03	6005.31.99	6105.10.04
5513.41.02	5515.99.04	6005.34.02	6106.10.03
5513.41.99	5903.90.03	6005.34.99	6106.10.04
5513.49.04	5903.90.04	6101.30.03	6107.21.02
5513.49.05	5903.90.05	6102.30.02	6107.21.99
5513.49.91	6001.21.02	6102.30.03	6107.22.02

6107.22.99	6111.30.13	6208.22.02	6302.21.08
6110.12.02	6111.30.14	6208.22.99	6302.21.09
6110.12.99	6111.30.15	6208.92.03	6302.21.99
6110.19.01	6111.30.16	6208.92.91	6302.22.02
6110.20.94	6111.30.17	6209.20.08	6302.22.03
6110.30.04	6111.30.18	6209.20.09	6302.22.04
6110.30.05	6111.30.19	6209.20.10	6302.22.05
6110.30.06	6111.30.20	6209.20.11	6302.22.06
6110.30.07	6111.30.91	6209.20.12	6302.22.07
6110.30.92	6111.30.92	6209.20.13	6302.22.08
6110.30.93	6111.30.93	6209.20.14	6302.22.09
6110.90.03	6203.42.10	6209.20.15	6302.22.99
6110.90.04	6203.42.96	6209.20.91	6302.31.07
6110.90.05	6203.43.10	6209.20.92	6302.31.08
6110.90.06	6203.43.11	6209.30.06	6302.31.09
6110.90.91	6203.43.95	6209.30.07	6302.31.10
6111.20.13	6203.43.96	6209.30.08	6302.31.11
6111.20.14	6204.33.93	6209.30.09	6302.31.12
6111.20.15	6204.43.03	6209.30.10	6302.31.13
6111.20.16	6204.62.10	6209.30.91	6302.31.14
6111.20.17	6204.62.96	6209.30.92	6302.32.07
6111.20.18	6204.63.09	6212.10.08	6302.32.08
6111.20.19	6204.63.10	6213.90.03	6302.32.09
6111.20.20	6204.63.94	6217.10.02	6302.32.10
6111.20.91	6204.63.95	6217.10.99	6302.32.11
6111.20.92	6207.11.02	6302.21.02	6302.32.12
6111.30.08	6207.11.99	6302.21.03	6302.32.13
6111.30.09	6207.21.02	6302.21.04	6302.32.14
6111.30.10	6207.21.99	6302.21.05	
6111.30.11	6208.21.02	6302.21.06	
6111.30.12	6208.21.99	6302.21.07	

**Artículo Decimocuarto.-** Se eliminan del Apartado C del Anexo II del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre de 2006 y sus posteriores modificaciones, las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, que a continuación se indican:

5513.12.01	5513.49.01	6001.92.01	6106.10.01
5513.13.01	5515.11.01	6005.31.01	6107.21.01
5513.19.01	5515.12.01	6005.34.01	6107.22.01
5513.23.01	5515.21.01	6103.42.99	6110.12.01
5513.29.01	5515.91.01	6103.43.99	6110.30.01
5513.31.01	5903.90.02	6104.52.01	6110.30.02
5513.39.01	6001.21.01	6104.62.99	6111.20.02
5513.39.02	6001.22.01	6104.63.99	6111.20.03
5513.41.01	6001.91.01	6105.10.01	6111.20.06

6111.20.10	6204.62.03	6209.20.02	6302.31.02
6111.30.02	6204.63.03	6209.20.03	6302.31.03
6111.30.03	6204.63.06	6209.20.06	6302.31.04
6111.30.04	6207.11.01	6209.30.02	6302.31.05
6111.30.06	6207.21.01	6209.30.03	6302.32.02
6203.42.03	6208.21.01	6217.10.01	6302.32.03
6203.43.03	6208.22.01	6302.21.01	6302.32.04
6203.43.07	6208.92.99	6302.22.01	6302.32.05

#### TRANSITORIOS

**Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor a los 15 días siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, con excepción de lo señalado en el artículo Quinto que entrará en vigor a los 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente instrumento.

**Segundo.-** Lo dispuesto en el artículo Cuarto concluirá su vigencia a los 180 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 9 de abril de 2019.- **Andrés Manuel López Obrador.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Carlos Manuel Urzúa Macías.-** Rúbrica.- La Secretaria de Economía, **Graciela Márquez Colín.-** Rúbrica.

